COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA

Asunción, 11 de noviembre del 2013

RESOLUCIÓN N° 215

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL (SBE) N° 16/2013 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y GAS LICUADO DE PETROLEO", PLURIANUAL REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 2 DEL COMANDO DEL EJÉRCITO. ID N° 263142

VISTO:

El Plan Anual de Contrataciones del Comando del Ejército aprobado por Resolución Nº 13 de fecha 28 de febrero de 2013.

La Resolución Nº 158 de fecha 03 de setiembre de 2013 por el cual se aprueba el llamado a Licitación Pública Nacional (SBE) Nº 16/2013, para la **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y GAS LICUADO DE PETROLEO", PLURIANUAL"**

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 2.051/03 'De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la acjudicación".

Que, la Unidad Operativa de Contratación del Comando del Ejército ha procedido a la revisión de los informes de evaluación remitida por el Comité, conforme lo establece el Art 10 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ratificando la recomendación emitida de conformidad a las disposiciones establecidas en el mencionado Artículo.

Que, la Ley 2051/03 'De Contrataciones Públicas", la Ley N° 3439/07 "Que modifica la Ley 2051/03" y el Decreto reglamentario N° 21909/03, confiere facultades al Comandante del Ejército como Máxima Autoridad de la Convocante.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2051/03, la Ley N° 3439/07 y sus Decretos Reglamentarios:

EL COMANDANTE DEL EJÉRCITO
R E S U E L V E

1°- Aprobar el resultado del análisis y evaluación de las ofertas del Comité de Evaluación del llamado a Licitación Pública Nacional (SBE) N° 16/2013, para la **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y GAS LICUADO DE PETROLEO", PLURIANUAL",** a ser utilizados en el Comando del Ejército y Unidades Componentes, y adjudicar según el siguiente cuadro y que serán ejecutados en el ejercicio fiscal 2014:

Nº	EMPRESA	LOTES	MONTO TOTAL AÑO 2013	MONTO TOTAL AÑO 2014	MONTO TOTAL DE GS
1	FABIOLA S.A	1,2,3-4,5,7,12,14,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36 y 37	14.012.840	4.180.694.720	4.194.707.560
2	ESTACION BAHIA S.R.L.	6,8,9-10,11,13,15,16,17,,18,19,20, y 38	0	4.870.377.595	4.870.377.595
TOTAL					9.065.085.155

Monto Total de Gs. 9.065.085.155.- (guaraníes nueve mil sesenta y cinco millones ochenta y cinco mil ciento cincuenta y cinco).-

2° Imputar los montos adjudicados conforme a los créditos asignados, en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2013 y 2014, de los diferentes Programas y Sub programas del Ejército.

- **Tipo de Presupuesto 1 Actividades Centrales**
  - Programa 03 Administración Presupuestaria y Financiera de las Fuerzas Terrestres
- **Tipo de Presupuesto 2 Programa de Acción**
  - Programa 10 Defensa de la Integridad Territorial y sus respectivos Sub Programas.
  - Programa 11 Custodia de las Fronteras Terrestres
  - Programa 14 Apoyo de Ingeniería de Construcción

- Programa 15 Profesionalización y Especialización de las Fuerzas Terrestres y sus respectivos Sub
- Programas, conforme anexo planilla de adjudicación

Conforme a la disponibilidad presupuestaria de la Unidad afectada, hubo disminución en la cantidad adjudicada en los lotes conforme a la disponibilidad de las mismas.

Lote Nº 1

Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	17.134	12.450

Lote Nº 2

Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	79.080	60.000
2	264.000	241.000
3	33.072	24.000
4	19.000	11.740

Lote Nº 3

Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	32.832	30.350

Lote Nº 4

Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	23.500	20.000
2	1.600	1.200

Lote Nº 5

Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	25.000	23.629

Lote Nº 6

Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	34.570	30.000
2	650	600

Lote Nº 7

Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	40.000	37.730

Lote Nº 8

Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	5.000	4.000
2	20.000	17.600
3	4.500	4.000

Lote Nº 9

Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	2.500	2.480
2	20.000	18.578

Lote Nº 10

Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	25.000	19.467

Lote Nº 11

Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	32.500	28.096

Lote Nº 12

Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	30.000	26.843

Lote Nº 13

Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	30.000	27.356

Lote Nº 14

Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	25.000	21.523

Lote Nº 15

Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	60.000	59.845

Lote Nº 17

Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	65.000	61.400

Lote Nº 18

Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	45.000	42.700

Lote Nº 19

Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	76.500	59.000
2	7.200	4.100
3	3.500	2.800

Lote Nº 20

Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	300.000	246.200
2	5.000	4.000
3	7.000	4.000

Lote Nº 21

Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	15.000	13.500
2	5.200	3.431

Lote Nº 22

Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	16.900	15.472

Lote Nº 23

Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	15.000	11.400
2	1.500	1.000

Lote Nº 25

Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	7.000	6.000

Lote Nº 26

Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	17.000	12.336

Lote Nº 27

Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	3.500	1.741

Lote Nº 28

Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	23.000	17.265

Lote Nº 29

Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	4.500	4.158

Lote Nº 30

Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	4.000	2.361

Lote Nº 31

Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	20.000	18.350

Lote Nº 32

Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	8.000	5.805

Lote Nº 33

Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	10.000	9.483

Lote Nº 34

Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	6.000	5.066

Lote Nº 35

Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	5.000	4.511

Lote Nº 36

Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	25.000	22.998
	15.000	13.102

Lote Nº 37

Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	11.000	10.396

Lote Nº 38

Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
3	44	20
4	30	15
5	40	20
6	24	12
7	6	3
8	6	3
9	10	5
10	15	7
11	125	100
12	1000	400
13	450	274
14	250	201
21	8	2
22	2	1

23	30	30
29	10	9
33	40	38
34	40	37
35	100	82
36	72	72
40	2	1
41	455	430
42	45	34
43	35	30
50	470	400
114	10	7
115	9	7
117	20	18

3°- Disponer que la Unidad Operativa de Contratación adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 **"De Contrataciones Públicas"**, y su Decreto reglamentario N° 21909/03.

4°- Disponer que la Unidad Operativa de Contratación N° 2 del "Comando del Ejército", redacte los Contratos respectivos, con las firmas adjudicadas, conforme lo establece el Art. 76 del Decreto N° 21909/03.

5°- Disponer que el responsable del Programa y Sub Programa afectado por la presente Resolución, ejecuten los Contratos respectivos.

6°- Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación, a realizar las gestiones pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

7°- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION · COMANDO DEL EJERCITO · COMANDANCIA · EJERCITO PARAGUAYO · REPUBLICA DEL PARAGUAY

GRAL DIV LUIS GONZAGA GARCETE ESPINOLA
Comandante Interino del Ejército